



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2023-146253711- -APN-DGDYD#JGM

Partes Signatarias: FEDERACIÓN ÚNICA DE VIAJANTES DE LA ARGENTINA -FUVA, ASOCIACIÓN VIAJANTES VENDEDORES DE LA ARGENTINA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS (A.V.V.A.) C/ CÁMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA COSMÉTICA Y PERFUMERÍA (CAPA)

CCT N° 14/75 T.O. N° 22/98

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las remuneraciones	Tope indemnizatorio resultante
01/01/2024	\$ 331.075,00	\$ 993.225,00
01/04/2024	\$ 387.600,00	\$ 1.162.800,00